



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Santa Tecla

Condenan a 50 años de internamiento a menor de edad en caso de repartidor de comida rápida

El Juzgado Segundo de Menores de Santa Tecla, impuso una sentencia de 50 años de internamiento contra un menor de edad, por su responsabilidad en la desaparición y homicidio de dos trabajadores del restaurante China Wok.

El 27 de noviembre de 2020, el repartidor de comida Diego Miguel Sibrián, de 22 años desapareció junto a Wilmer Vladimir Escalante, y cuyas osamentas fueron localizadas en una fosa clandestina en el cantón El Limón, de la urbanización Nuevo Lourdes, municipio de Colón, La Libertad, el 22 de enero del 2021.

El Juzgado condenó al menor de edad a 10 años en cada uno de los delitos de desaparición de personas, y a 15 años por cada uno de los homicidios; sin embargo, únicamente purgara 15 años de internamiento según lo establecido en el Artículo 17 de la Ley Penal Juvenil.

De acuerdo con la acusación fiscal, el adolescente tuvo una participación directa en la desaparición de las dos víctimas, quienes posteriormente fueron asesinados. Este imputado, de acuerdo a la declaración del testigo clave "Laredo", fue quien llegó a una cancha de baloncesto de la zona de Nuevo Lourdes y él fue quien comenzó a requisarlos antes de su desaparición.

Por ese caso también son procesadas 10 personas más, en el Tribunal Primero de Instrucción de Santa Tecla, por los delitos de homicidio agravado, desaparición y agrupaciones ilícitas.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 3 de enero de 2022

San Salvador

Más de 6 mil dólares pasan a favor del Estado

El Juzgado Especializado en Extinción de Dominio luego de dar el fallo de la audiencia de sentencia, declaró en favor del Estado la cantidad dineraria de \$6, 446.40 dólares, relacionados a las actividades relativas a maras y pandillas; donde figuran como afectados Santos P., Juan P., y Saúl P.

Dicha cantidad dineraria fue incautada el 10 de septiembre de 2017. Agentes del puesto policial del Lago de Ilopango, en Apulo, se encontraban en un patrullaje rutinario y observaron sospechosos a unos sujetos afuera de una vivienda, estos tenían apariencia de pandilleros y al ver a los policías trataron de huir ingresando primero a la casa.

Los agentes luego de obtener la autorización del dueño de la vivienda proceden a buscar a los sospechosos. Además inspeccionan la casa y observaron dentro del tanque del baño un bolso negro, que al revisarlo se encontró la suma de \$6,446.40 en billetes fraccionados y monedas. Los tres afectados en este proceso fueron detenidos y procesados en el área penal.

San Salvador, lunes 03 de enero de 2022

**Santa Tecla****Juez autoriza acuerdo conciliatorio por delito de lesiones culposas**

El Juez Tercero de Paz de Santa Tecla, autorizó un acuerdo conciliatorio firmado en la sede de la Fiscalía General de la República (FGR), que puso fin a la causa penal por el delito de lesiones culposas en contra de la señora Sonia Isabel González García.

El pasado 17 de octubre de 2021, González García, provocó un accidente de tránsito cuando manejaba su vehículo sobre la 8ª Avenida Sur, de Santa Tecla; debido a que no respetó la señal de alto, chocó contra otro vehículo manejado por Cristian Antonio Tule Escobar y su acompañante Norberto Alonso Tule Santos, quienes sufrieron lesiones de consideración y daños en su automóvil. El acuerdo conciliatorio en sede fiscal, consintió en el pago de \$125 dólares a cada una de las víctimas, y con ello se deja libre de responsabilidad penal a la imputada. A pesar de que las víctimas no se presentaron a la audiencia, el fiscal del caso acreditó que ambas personas quedaron satisfechas y autorizaban el acuerdo con la imputada. La juez que conoció el caso, ordenó la conciliación y confirmó la extinción de la acción penal y con ello el sobreseimiento definitivo a favor de la imputada.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 3 de enero de 2022

San Martín**Juez autoriza conciliación por caso de usurpación**

El Juzgado Primero de Paz de San Martín autorizó la conciliación por el delito de usurpación de vivienda, entre Nancy Ch. S, y la ofendida María M. M.

La conciliación obedeció a que ambas partes habían llegado a un arreglo conciliatorio extrajudicial y se trata de que la imputada deberá salir del inmueble propiedad de la ofendida dentro de 15 días hábiles.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), Nancy se había comprometido, a través de un contrato de arrendamiento, a cancelar el alquiler de la casa, ubicada en San Martín, luego de varios meses ya no cancelaba hasta el grado de suspenderle los servicios básicos, como agua y energía eléctrica; sin embargo, la procesada conectó de forma ilegal los contadores.

La mujer rentaba el lugar desde 2010; luego de la audiencia inicial se logró que abandonara dentro del tiempo antes mencionado.

San Martín, San Salvador, lunes 3 de enero de 2022

**San Pedro Masahuat****Acusan a tres sujetos por posesión y tenencia de droga**

En el Juzgado de Paz de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, fue presentada la acusación fiscal contra tres supuestos miembros de pandillas, por el delito de tenencia y posesión de drogas en perjuicio de la salud pública.

Los procesados son Miguel Ángel C., José Eduardo V. y Cristian Dagoberto J. quienes fueron detenidos por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que mantenía un control, el 31 de diciembre pasado en una comunidad periférica de San Pedro Masahuat.

A los sospechosos se les decomisó varias porciones de hierba seca que al hacerle una prueba preliminar se determinó que se trataba de marihuana. Asimismo se les decomisó cuatro teléfonos celulares y dinero en efectivo, al parecer producto de la venta de la droga. La cual llevaban en bolsas y mochilas.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía General de la República (FGR) ha pedido al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional contra los tres sujetos.

Asimismo ha pedido cuatro meses para la fase de investigación y que se autorice la extracción de información de los teléfonos a efecto de encontrar posibles evidencias de la comisión de otros delitos.

San Pedro Masahuat, La Paz, lunes 3 de enero de 2022

Soyapango**Dos años de reglas de conducta para acusado de manejar en estado de ebriedad**

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, condenó a dos años de trabajos de utilidad pública al imputado Oscar Armando Murillo Martínez, acusado por el delito de conducción peligrosa de vehículo automotor.

Las reglas de conducta que debe cumplir son: Presentarse cada vez que lo requiera el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena que se le asigne, tiene prohibido el consumo de bebidas embriagantes y no puede salir del país ni cambiar de domicilio sin el aval de un juzgado.

Murillo, fue capturado el jueves recién pasado a eso de las 04:25 de la tarde cuando se conducía a bordo de una motocicleta placas M 356-536 sobre el Bulevar del Ejército Nacional, frente al hospital ISSS de Amatepec.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), quienes se encontraban realizando un retén en la zona, vieron que se conducía de manera sospechosa por lo cual le dieron los comandos verbales de alto y éste acató la orden.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Al proceder a realizar registro preventivo notaron que se encontraba en estado de ebriedad por lo que le realizaron la prueba de Alcotest arrojando como resultado 500 miligramos de alcohol en aliento, por lo que fue detenido y puesto a la orden de un juzgado de Paz de Soyapango.

Soyapango, San Salvador, lunes 3 de enero de 2022

San Miguel

Presentan en juzgado a sujeto reclamado por organizaciones terroristas

Al Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel fue presentado Juan Eduardo M., un supuesto pandillero reclamado por dicha instancia judicial por el delito de organizaciones terroristas.

La detención del sujeto ocurrió en una colonia del municipio de Soyapango donde se mantenía oculto y cometiendo otros delitos.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que patrullaban la zona lo notaron nervioso por lo cual le mandaron los comandos verbales de alto. Al requisarlo no le encontraron nada ilícito, pero verificaron en el sistema y corroboraron que estaba recamado.

Juan Eduardo M. es parte de una estructura delincencial que ya fue procesada y enviada a instrucción con detención. En su caso se realizó una audiencia con vista del requerimiento por ser reo ausente y al final se le decretó la detención y se giraron las órdenes de captura.

El proceso contra este imputado se sumará al que se lleva contra los otros imputados que ya guardan prisión.

San Miguel, lunes 3 de enero de 2022

San Martín

Instalan audiencia especial por incumplimiento de conciliación

El Juzgado Primero de Paz de San Martín instaló una audiencia especial por incumplimiento de conciliación entre Alexander de Jesús G. A. y una persona mayor de edad.

Según datos, el imputado se había atrasado en el pago mensual de \$150, pero a finales del año recién finalizado se puso al día en las cuotas. El acuerdo conciliatorio se dio en julio de 2020 y finalizará hasta el 30 de diciembre de 2023.

Alexander de Jesús, quien fue representado en la audiencia por su abogado particular, fue procesado por el delito de tráfico de personas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

A la víctima le había prometido llevarlo hasta Estados Unidos de manera ilegal, lo cual no se dio. La víctima pagó 6 mil dólares, pero tras una conciliación aceptó que solo le devolviera 4 mil 500 dólares, en cuotas de \$150 dólares mensuales.

San Martín, San Salvador, lunes 3 de enero de 2022

Santa Ana

Jueza autoriza conciliación por lesiones

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Bernabé P, de 31 años de edad, luego de que la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusara de lesiones, en perjuicio de Christopher C, de 19 años de edad.

Durante la audiencia inicial, tanto la víctima como el acusado externaron su deseo de llegar a un acuerdo, por lo que la jueza autorizó la conciliación en virtud de que el imputado le entregó al ofendido la cantidad de \$150 dólares, los cuales recibió a su entera satisfacción y se dio por resarcida por las lesiones que sufrió; y en vista de ser una conciliación inmediata se sobreseyó definitivamente al incoado.

Los hechos por los cuales el imputado enfrentó la justicia en los tribunales ocurrieron, según el dictamen de acusación, el uno de diciembre del año recién pasado, en el interior del departamento de Aseo Urbano de la alcaldía municipal de Santa Ana, ubicado sobre la 11ª. Avenida Sur, entre 9ª. y 11ª. Calle Oriente, de Santa Ana, cuando la víctima se encontraba por el parque Anita Alvarado esperando a que llegara el imputado para trabajar.

Cuando el acusado llegó, la víctima le pidió que se quitara las botas, ya que a otro compañero le tocaba ocupar la pala. Al escuchar esto, el imputado mostró una actitud agresiva y con una herramienta de trabajo, conocida como “zuacho”, le ocasionó lesiones en la nariz y la cabeza. Varios compañeros que se percataron de lo ocurrido contuvieron al agresor, auxiliaron a la víctima y llamaron a la policía.

Según el peritaje realizado por un médico del Instituto de Medicina Legal (IML), las lesiones sufridas por la víctima sanarían en un período de diez días.

Santa Ana, lunes 03 de enero de 2022

Ahuachapán

Juez condena a 14 años de prisión a acusado de agresión sexual en menor

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra un sujeto de 60 años de edad por el delito de agresión sexual en menor o incapaz, en perjuicio de una víctima menor de edad, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales, dictamen psicológico y la declaración anticipada de la testigo víctima en Cámara Gesell, presentadas por el ente fiscal, el juzgador lo declaró culpable y



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

lo condenó a purgar la pena de 14 años de prisión; además de las penas accesorias que son la pérdida de los derechos de ciudadano e incapacidad para obtener toda clase de cargos o empleos públicos mientras dure la pena principal.

Según consta en el expediente judicial, el hecho sucedió, el 28 de enero del año 2020, en horas de la noche, cuando el acusado, quien es el progenitor biológico de la víctima, la agredió sexualmente mientras compartían en la misma vivienda ubicada en una zona rural del municipio de San Francisco Menéndez, en Ahuachapán.

Después de cometer el hecho, el imputado le dijo a la menor que no dijera nada; pero ella no obedeció y le contó a su hermana. Posteriormente, dieron parte a las autoridades, quienes capturaron en flagrancia al acusado.

Ahuachapán, lunes 3 de enero de 2022

Condenan a mujer por el delito de receptación

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra María del Carmen Padilla, de 47 años de edad, por el delito de receptación, previsto y sancionado en el artículo 214-A del Código Penal, en perjuicio de la comunidad.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales y testimoniales presentadas por el ente fiscal, el juzgador la declaró culpable y la condenó a purgar la pena de tres años de prisión, misma que le fue sustituida por ciento cuarenta y cuatro jornadas semanales de trabajo de utilidad pública de ocho horas cada una, las cuales deberá cumplir en el lugar y forma que determine el Juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Sonsonate.

Según consta en el expediente judicial, la imputada fue detenida en flagrancia en el interior de la Subdelegación fronteriza La Hachadura, en el departamento de Ahuachapán, el 2 de julio del año 2020, cuando agentes policiales le dieron alcance al vehículo conducido por la imputada, a quien le solicitaron los documentos de tránsito; y al registrar el automotor le encontraron medicina variada de la cual no portaba ninguna documentación que amparara la legalidad de la misma. Entre lo incautado se encontraban aceites esenciales, medicamentos populares, entre otros.

Ahuachapán, lunes 3 de enero de 2022

San Miguel

Condenan a abogado y notario por falsedad material

El Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel, en un juicio abreviado, condenó a tres años de prisión sustituidos por 144 jornadas de utilidad pública, al abogado y notario Wilfredo Napoleón Mata Melara, por el delito de falsedad documental agravada en la modalidad de falsedad material.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Mata confesó los hechos para hacerse acreedor a una pena mínima. El Tribunal corroboró que la declaración del ahora condenado coincidía con la acusación fiscal.

El profesional falsificó documentos de compra y venta de lotes valorados en \$52 mil 300 dólares, hechos cometidos en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel.

Mata también fue condenado al pago de una responsabilidad civil de \$50 mil dólares por daños y perjuicios, así como la inhabilitación en el ejercicio notarial.

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó documentos en las que Mata dio fe de la legalidad de dos compraventas de inmuebles, las cuales eran falsas.

El abogado falsificó la firma del legítimo propietario y certificó que las propiedades valían \$6,000 y \$3,000, cuando su verdadero valor era de \$7,000 y \$45,300, respectivamente.

San Miguel, lunes 3 de enero de 2021

Santa Ana

Autorizan suspensión condicional del procedimiento para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado 2° de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Erick Antonio Méndez Molina, de 25 años de edad, luego de que la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusara del delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la diligencia judicial, las partes procesales solicitaron la suspensión condicional del procedimiento y el imputado admitió los hechos, por lo que la jueza autorizó el beneficio para el imputado por el plazo de prueba de un año, determinándose las siguientes reglas de conducta que deberá cumplir: No cambiarse de domicilio actual; abstenerse del uso indebido de drogas ilícitas; y participar en programas de tratamiento y rehabilitación para evitar el consumo de drogas y para evitar involucrarse en hechos delictivos. Todo de conformidad a los Artículos 1, 4 y 10, del Artículo 25 del Código Procesal Penal.

En la resolución se le advirtió al incoado acerca de las consecuencias de su incumplimiento. Además, se le aclaró que si existiera el cometimiento de un nuevo delito se revocará la suspensión otorgada y el procedimiento continuará su curso de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 26 del Código Procesal Penal y 37, número 11, de la Ley Penitenciaria.

Los hechos por los cuales fue procesado ocurrieron cuando el imputado se encontraba caminando sobre la calle principal de la Colonia San Mauricio, del cantón Cantarrana, en Santa Ana, y fue observado por agentes policiales que se desplazaban por el lugar. Debido a que los agentes observaron una actitud sospechosa por parte del imputado procedieron a darle alcance para practicarle una requisita de rutina. En ella le encontraron a la altura de la cintura una cangurera de material sintético, en cuyo interior había 14 porciones pequeñas de material vegetal.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

En otro depósito de la misma bolsa hallaron otras 11 porciones pequeñas de sustancia sólida de color café envueltas en recortes de papel aluminio.

Agentes de la División Antinarcoóticos de la Policía Nacional Civil (PNC) realizaron la prueba de campo al material incautado, determinando que las primeras 14 porciones eran droga marihuana; mientras que las otras 11 se trataban de droga cocaína, por lo que fue detenido en flagrancia.

Santa Ana, martes 04 de enero de 2022

Ordenan instrucción formal para dos agentes de seguridad del Centro Penal de Santa Ana acusados de favorecimiento culposa a la evasión

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra los imputados Gerson Vladimir R., de 25 años; y Nelson Bladimir R., de 24, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de favorecimiento culposa a la evasión, previsto y sancionado en el Artículo 318-A del Código Penal, en perjuicio de la administración de justicia.

Después de analizar la prueba documental y testimonial indiciaria presentada por la representación fiscal y la defensa de los acusados, la jueza ordenó la continuación del proceso penal sin restricción alguna para ambos imputados.

Los hechos por los cuales continuarán procesados ocurrió la tarde del 3 de diciembre del año recién pasado, en el interior del Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Santa Ana, ubicado sobre el kilómetro 72 de la carretera que de Santa Ana conduce a Metapán, en el cantón Cutumay Camones.

Según las primeras investigaciones, la detención en flagrancia de los acusados ocurrió en virtud de haberse fugado del referido centro penal un interno, siendo los inculpados los responsables de dar seguridad al área de los garitones, sitio donde ocurrió el hecho.

El director de la referida cárcel explicó que a eso de las 12:30 del mediodía del referido día se percataron que un interno, identificado como Wilmer Alexander L., de 18 años de edad, se había dado a la fuga. Este se encontraba en detención provisional luego de haber sido acusado por el delito de violación. Dicho caso se encuentra en el Juzgado 3º de Instrucción de Santa Ana.

Santa Ana, lunes 03 de enero de 2022

San Vicente

Tres pandilleros reciben 12 años de cárcel por el delito de extorsión

El Tribunal de Sentencia de San Vicente condenó a 12 años de cárcel a tres pandilleros activos por el delito de extorsión agravada en perjuicio de una víctima que goza del régimen de protección.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Los condenados son: Edgar Humberto Palacios, Ronald Danilo Escobar y Rodolfo Antonio Palacios, quienes fueron detenidos en enero pasado.

Consta en el proceso que en diciembre del año pasado los sujetos llamaron a su víctima para exigirle \$200 dólares, de lo contrario lo amenazaban con quitarle la vida a él o a cualquiera de sus parientes más cercanos.

La víctima, por temor hizo la entrega, pero denunció ante la Policía Nacional Civil (PNC). Los sujetos volvieron a llamarle en enero para decirle que desde ese mes las cuotas mensuales serán de \$500 dólares.

Los agentes intervinieron y fueron ellos los que hicieron la entrega del paquete en enero. Los pandilleros llegaron a recoger el paquete y cuando se marchaban fueron capturados por agentes de la PNC encubiertos.

En el juicio se contó con la declaración de la víctima que logró reconocer a los pandilleros, así como los agentes captores, quienes hicieron el decomiso del dinero.

San Vicente, martes 4 de enero de 2022

Ilopango

Acusan a supuesto pandillero por amenazas y limitación ilegal a la libertad de circulación

Al Juzgado de Paz de Ilopango fue presentado el requerimiento fiscal contra Francisco G. G., acusado por los delitos de amenazas y limitación ilegal a la libertad de circulación.

El sujeto, perfilado como miembros de una estructura terrorista, fue detenido el fin de semana en la urbanización Cimas de San Bartolo de Ilopango.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), vecinos llamaron al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC) porque el sujeto se encontraba amenazando a los pobladores para que abandonaran sus viviendas.

Francisco G. G. tiene antecedentes penales relacionados a los delitos de organizaciones terroristas y posesión y tenencia de drogas.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía ha solicitado al juzgado que ordene instrucción formal con detención provisional

Ilopango, San Salvador, martes 4 de enero de 2022.

Soyapango

Acusan a supuesto pandillero por posesión y tenencia con fines de tráfico

En el Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango fue presentado el requerimiento fiscal contra el supuesto miembro de una estructura terrorista Josué P. C., por el delito de posesión y tenencia de drogas con fines de tráfico.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Al imputado, al momento de ser capturado por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le decomisaron seis porciones de material vegetal, cuya prueba preliminar determinó que se trataba de marihuana.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) la droga iba a ser distribuida en el centro de Soyapango y en algunas comunidades periféricas.

El Ministerio Público ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional, durante la audiencia programada para el jueves próximo

Soyapango, San Salvador, martes 4 de enero de 2022

Santa Ana

Jueza ordena prisión preventiva para acusado de extorsión agravada continuada

El Juzgado 4° de Paz de Santa Ana ordenó la continuación del proceso penal con la medida cautelar de la detención provisional contra Edwin Odir C., de 23 años de edad, luego de que la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusara de ser autor del delito de extorsión agravada bajo la modalidad de delito continuado, previsto y sancionado en el Artículo 2 y 3, numerales 1 y 7, de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión (LECDE) y 42 del Código Penal, en perjuicio del patrimonio y la autonomía personal de la víctima con régimen de protección clave "559".

Los hechos por los cuales continuará procesado en el Juzgado 1° de Instrucción de Santa Ana ocurrieron la mañana del 14 de diciembre del año 2021, cuando la víctima se encontraba realizando sus actividades comerciales en la zona norte de Santa Ana cuando llegó el imputado a exigirle la cantidad de \$60 dólares a cambio de dejarlo trabajar en el lugar.

La víctima le dijo que en ese momento no tenía esa cantidad, pero que podía darle \$10 dólares. El acusado recibió el dinero y le advirtió que regresaría en la tarde por el resto. Luego se fue.

Clave "559" siguió al imputado para ver el rumbo que tomaba, pues ya le había dado dinero en octubre y noviembre del año recién pasado y estaba cansado de la actividad extorsiva de la cual estaba siendo víctima. Al ver que el sospechoso se quedó en un negocio de la zona, llamó a la Policía Nacional Civil (PNC) para interponer la denuncia.

Agentes policiales se desplazaron hasta el lugar que la víctima les indicó y al llegar encontraron al sospechoso, a quien le decomisaron un teléfono celular y el billete de diez dólares que le había dado la víctima.

Santa Ana, martes 04 de enero de 2022

Juez autoriza la conciliación por el delito de lesiones culposas

El Tribunal 2° de Sentencia de Santa Ana decretó un sobreseimiento definitivo de responsabilidad penal y civil a favor de Maribel C, de 36 años de edad, por el delito de lesiones culposas, previsto y sancionado en el Artículo 146 del Código Penal, en perjuicio de José R.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Previo al inicio de la vista pública, las partes procesales solicitaron audiencia previa para conciliar, expresando que la imputada y la víctima habían llegado a un acuerdo conciliatorio, consistente en que la acusada cancelaría ese mismo día la cantidad de \$350 dólares, por lo que solicitaron la autorización de la conciliación y el sobreseimiento definitivo para la incoada. Luego de que el juez escucho a las partes técnicas, homologó la conciliación de ejecución instantánea y dejó sin efecto la vista pública programada. Los hechos por los cuales la imputada fue procesada ocurrieron el 14 de diciembre del año 2019, en el kilómetro 52 de la carretera antigua Panamericana, que de Santa Ana conduce a San Salvador, a la altura de la finca El Jordán, en jurisdicción de Coatepeque.

Según las investigaciones, la imputada se dirigía en su vehículo particular de Santa Ana a San Salvador y al rebasar colisionó con una motocicleta de frente. Posteriormente colisionó con un autobús de la ruta 201 y con un pick up. Debido a que la acusada se encontraba en aparente estado de ebriedad se le dijo que se le practicaría un examen de alcoholtest, pero se negó a realizárselo. En virtud de ello y de que había una persona lesionada se le detuvo en el período de flagrancia.

Santa Ana, martes 04 de enero de 2022

Santa Tecla

Instalan juicio por violación a menor de edad

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, instaló este martes la vista pública contra Cristian Edgardo C. C., acusado del delito de violación a menor e incapaz.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), los hechos ocurrieron el 3 de diciembre de 2020 en un mesón del municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, donde vivían la víctima y el imputado.

La víctima relató que ella salió al baño compartido dentro del mesón y cuando pasó por la habitación del imputado, este la tomó de la mano, la forzó e introdujo al cuarto donde la despojo de su ropa y luego la violó. Después de esos hechos, la menor de edad se bañó y ante la pregunta de su padrastro del por qué su inusual baño, la víctima le comentó que “su vecino la había violado”.

La defensa del imputado en sus primeros alegatos, dijo al juez de la cusa que la Fiscalía no tiene suficientes elementos probatorios para sostener la acusación contra su cliente ya que “no hay certeza positiva” de que el imputado haya cometido el delito.

Debido a que la víctima y su representante legal, no asistieron al juicio la representación fiscal pidió la suspensión de la audiencia; pues la declaración de la víctima es un hecho importante en el proceso, por lo que el juez ordenó suspender el juicio y continuarlo dentro de diez días, como establece la legislación penal.

Santa Tecla, La Libertad, martes 4 de enero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Ahuachapán

Juez condena a acusado de posesión y tenencia

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra Mauricio Ernesto Ruiz Martínez, de 45 años de edad, por el delito de posesión y tenencia, tipificado en el Artículo 34, inciso 2°, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales y testimoniales presentadas por el ente fiscal, el juzgador lo declaró culpable y lo condenó a purgar la pena de tres años de prisión, misma que le fue sustituida por ciento cuarenta y cuatro jornadas semanales de trabajo de utilidad pública, de ocho horas cada una, las cuales deberá cumplir en el lugar y forma que determine el Juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Sonsonate.

Según consta en el expediente judicial, los hechos ocurrieron el 22 de octubre del año 2019, cuando agentes destacados en la Policía Rural de la Policía Nacional Civil (PNC) de Ahuachapán realizaban control vehicular frente a la Hacienda La Labor, en el mismo departamento, y observaron a un sujeto que al notar la presencia policial se puso nervioso, por lo que decidieron intervenirle. Al momento de la requisarlo no le encontraron nada ilícito en su cuerpo, pero sí una porción mediana de material vegetal en un bote que portaba en una bolsa.

Al realizarle la prueba de campo al material incautado dio positivo a marihuana. El peso de la droga fue de 179.5 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado 359 cigarrillos, con un beneficio económico de \$204.63 dólares.

Ahuachapán, martes 4 de enero de 2022

Santa Ana

Ordenan instrucción formal para acusado de amenazas

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra Miguel Ángel R., de 46 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de amenazas, tipificado y sancionado en el artículo 154 del Código Penal, en perjuicio de Gilberto Mauricio L., de 47 años.

Según consta en el expediente judicial, víctima e imputado eran agentes del (CAM) de la alcaldía municipal de Santa Ana cuando ocurrieron los hechos, en el mes de abril del año 2021, dándose el caso que el acusado trasladó una motocicleta a la base del CAM debido a que la persona que la manejaba se encontraba en estado de ebriedad.

A raíz de eso, el imputado comenzó a pedirle dinero al propietario de la moto para devolvérsela. Ante este escenario, la víctima junto a otros dos compañeros rindió informe de la situación a la Dirección de la Unidad. El incoado se molestó y le dijo a la víctima que disfrutaría “haciéndolo pedazos” y que no descansaría hasta lograrlo.

La situación generó que el imputado fuera despedido en julio del mismo año; y dos meses después se acercó a las instalaciones del CAM y le volvió a repetirle a la víctima que disfrutaría cuando la asesinara. Ante esto, el ofendido interpuso la denuncia.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Santa Ana, martes 4 de enero de 2022

Soyapango

Prisión con instrucción para acusado de agresión sexual en menor e incapaz

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango ordenó instrucción formal con detención provisional contra Carlos E. C. R. de 32 años de edad, acusado de agresión sexual en menor e incapaz en perjuicio de su hija de seis años de edad.

De acuerdo con la acusación fiscal, el pasado 24 de diciembre el sujeto llegó a la casa de la abuela materna de su hija para pedirle que se la prestaran para ir a comprarle ropa. La abuela se la prestó con la promesa que la iba a llevar en horas de la tarde.

Llegada la noche la abuela y una hermana mayor de la niña fueron a la casa de Carlos a traer a la niña, pero éste no las dejó entrar y adujo que él era el padre y tenía la autoridad parental sobre su hija, ya que la madre había fallecido a principios del año pasado.

El 30 de diciembre, nuevamente la abuela y la hermana de la niña, acompañados de policías, llegaron a la casa de Carlos para que les entregara a la niña, pero otra vez no los dejaron entrar, por lo que tras negociar con los agentes, una mujer policía entró a verificar que la niña estaba bien. La agente policial asegura que la menor de edad se le acercó y le dijo que ya no quería estar ahí porque su papá le había tocado sus partes íntimas

Ante eso sacaron a la niña que le dio esa misma versión a su hermana de 17 años. En ese momento Carlos fue detenido en flagrancia, pues supuestamente la agresión había sucedido ese mismo 30 de diciembre

La niña fue llevada al Instituto de Medicina Legal de San Salvador, donde habría corroborado la declaración.

Por su parte la defensa del imputado adujo que cuenta con testigos que sostienen una versión diferente, en cuanto a que la niña fue inducida a dar esa versión, incluso que el 24 de diciembre la hermana mayor de la niña amenazó a Carlos con demandarlo por violación si no les entregaba la niña.

Soyapango, San Salvador, martes 4 de enero de 2022

San Martín

Instrucción con medidas para acusado de lesiones

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín decretó la instrucción formal con medidas que sustituyen la detención provisional al imputado Ángel A. S., acusado por el delito de lesiones culposas en perjuicio de una víctima.

En audiencia la Fiscalía General de la Republica (FGR) y defensa solicitaron poder tener la oportunidad de hablar con la víctima para así lograr un acuerdo conciliatorio; pero la cantidad de dinero que el imputado ofreció a la víctima, no cubría los gastos médicos por los que había pasado en todo este tiempo.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Los hechos ocurrieron el 10 de marzo del año 2020 a eso de las 5:00 de la mañana cuando la víctima iba a bordo de una motocicleta junto con su sobrino quien era el que la conducía, frente a la entrada principal de la urbanización Nuevos Horizontes, del municipio de San Martín.

El vehículo que conducía el imputado impactó con la motocicleta ocasionando que sus tripulantes cayeran de ella, misma situación que ocasionó lesiones a la víctima quien después de haber sido examinada por un médico determinó que las lesiones sanarían en un periodo de 120 días.

El caso pasó a un Juzgado de Tránsito de San Salvador, donde las partes podrán conciliar o aportar las pruebas de cargo y descargo para que sean valoradas por el juez.

San Martín, San Salvador, martes 4 de enero de 2022

Santa Ana

Condenan a sujeto por disparos de arma de fuego

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana declaró responsable penalmente al imputado David Ricardo Pérez Moreno, de 31 años de edad, en calidad de autor directo del delito de disparo de arma de fuego, regulado en el Artículo 147-A del Código Penal, en perjuicio de José David Ramos, por lo que lo condenó a cumplir la pena principal de un año de prisión.

Es así que sobre la base de lo establecido en el Artículo 74, inciso segundo, del Código Penal, y en aplicabilidad del principio de mínima intervención penal, en virtud que la pena impuesta no excede de un año de prisión, se le reemplazó la misma por igual período de trabajo de utilidad pública equivalente a 48 jornadas semanales de ocho horas cada una, las cuales deberá cumplir según se lo indique el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de Santa Ana.

Según el dictamen de acusación fiscal, la víctima y el imputado trabajaban en la granja de cerdos conocida como Grupo Pork Station, ubicada en el caserío El Ronco, del cantón Tecomapa, de Metapán, en Santa Ana, y el día 31 de octubre del año 2020, un ingeniero del lugar llamó al ofendido y le dijo que había una camada de cerdos muerta y que había otra que no daba leche. Debido a que el imputado era el encargado de turno, la víctima le llamó para decirle lo ocurrido, pero el procesado le dijo que no había ningún cerdo muerto. En ese momento, la víctima le dijo que estaba bien y que quedarían pendientes ante cualquier suceso.

Esta última frase desencadenó el enojo del acusado, quien comenzó a decirle que él había sido militar y que no le gustaba esa palabra de “estamos pendientes” y que él no era nadie para darle órdenes. La víctima se disculpó y le dijo que no era su intención ofenderlo, pero el sujeto insistió en armar una pelea. Sin embargo, ese día todo quedó en palabras.

Dos días después, el dos de noviembre, el imputado se encontraba esperando a la víctima en la entrada de la granja y comenzó a dispararle y le cuestionaba por qué había llegado de “bravito”, mientras le continuaba apuntando con el arma de fuego. Luego, se fue. La víctima le llamó por teléfono de inmediato al dueño del lugar y le dijo que no podía seguir trabajando en el lugar porque se sentía inseguro. Posteriormente, interpuso la denuncia respectiva.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Santa Ana, miércoles 05 de enero de 2022

Santa Ana

Jueza ordena instrucción para acusado de agresión sexual y violación en menor de edad

El Juzgado 4° de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Rudy Giovanni C., de 39 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de violación en menor e incapaz agravada y agresión sexual en menor e incapaz, ambos en su modalidad de delito continuado, en perjuicio de una menor de 12 años de edad, de quien se omite su nombre de conformidad con el Artículo 47, literal e), y 53 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), representada por su madre.

Después de analizar la prueba documental, pericial y testimonial indiciara aportada por la representación fiscal, la jueza ordenó la continuación del proceso penal y sustituyó la detención provisional por medidas sustitutivas, las cuales son la obligación de presentarse cada 15 días al Juzgado 3° de Instrucción de Santa Ana; si cambia de residencia tiene que hacerlo del conocimiento del juez Tercero de Instrucción; y se le prohibió tener cualquier tipo de comunicación con la víctima y su representante legal.

Según el expediente judicial, el 18 de octubre del año 2021, la madre de la víctima denunció ante la Fiscalía que le habían comenzado a enviar fotos a su teléfono celular de su hija desnuda, por lo que quería encontrar al responsable del hecho.

Las investigaciones iniciaron y el día que la menor de edad llegó a una cita programada en el Instituto de Medicina Legal, su madre le preguntó si la persona que la obligaba a tomarse las fotos era el imputado, ex pareja de la madre de la menor. La niña confesó que sí era su padrastro quien le había enviado esas fotos al celular y comenzó a relatar que el abuso sexual comenzó cuando ella tenía ocho años de edad. Al inicio la tocaba de manera inapropiada aprovechándose que se quedaban solos por las tardes, debido a que su mamá trabajaba. El vejamen continuó casi a diario hasta que ella cumplió los 12 años, en septiembre del año 2021.

Santa Ana, miércoles 05 de enero de 2022

Soyapango

Sujeto condenado a dos años de prisión sustituidos por jornadas de utilidad pública

El juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, en audiencia inicial condenó a dos años de trabajos de utilidad pública al imputado Reynaldo Eliseo Carías Martínez, de 22 años de edad, acusado por el delito de posesión y tenencia en perjuicio de la salud pública.

Consta en el proceso que agentes que se encontraban realizando patrullaje preventivo la noche del pasado 30 de diciembre, vieron que un sujeto se conducía a pie frente a la casa 15 del pasaje dos de la urbanización San Francisco, del municipio de Soyapango.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Al imputado le dieron los comandos verbales de alto pero éste no acató la orden y se dio a la fuga, pero lograron darle alcance a pocos metros del lugar y al proceder a requisarlo le encontraron en la bolsa delantera del short que vestía 17 porciones pequeñas de material vegetal y 15 pociones de sustancia sólida blanquecina.

Un perito experto en drogas realizó la prueba científica determinando que las 17 porciones de material vegetal arrojó positivo a marihuana con un peso de 16.9 gramos y las 15 porciones de sustancia sólida blanquecina arrojaron positivo a cocaína con un peso de 0.2 gramos.

En audiencia la juzgadora autoriza un proceso abreviado dando el plazo de dos años de pena que posteriormente fueron sustituidos por 96 jornadas de trabajos de utilidad pública, advirtiendo que será un juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena quien se encargará de hacer que cumpla con la pena, de no acatar lo impuesto se procederá a girar orden de captura y pasará el resto de la pena bajo prisión.

Soyapango, San Salvador, miércoles 5 de enero de 2022

Soyapango

Juzgado avala conciliación en caso de amenazas

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango en audiencia inicial avaló la conciliación en un caso de amenazas en la cual el procesado era Walter Geovanni P. M. en perjuicio de Mayra Patricia M. D.

Según la relación circunstancial de los hechos, el 30 de diciembre pasado el sujeto llegó en estado de ebriedad a la vivienda de Mayra Patricia y comenzó a ultrajarla y amenazarla de muerte. La acusación indica que esa situación ha sucedido en varias ocasiones ya que Walter P. consume drogas y bebidas embriagantes y cuando eso ocurre se vuelve violento.

Vecinos dieron avisos de los hechos al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes se movilizaron y detuvieron en flagrancia al sujeto.

Como parte de la conciliación el juzgado le impuso medidas a Walter P. quien deberá abstenerse de visitar la casa de la víctima, no debe amenazarla ni agredirla física o verbalmente, no debe acercarse a ella en cualquier sitio, además debe acudir a un grupo de Alcohólicos Anónimos (AA) como parte de su proceso de rehabilitación.

Soyapango, San Salvador, miércoles 5 de enero de 2022

Concepción de Oriente

Acusan a hondureño por posesión y tenencia de droga

Al Juzgado de Paz de Concepción de Oriente, departamento de La Unión, fue presentado el requerimiento fiscal contra el ciudadano de nacionalidad hondureña Samuel Antonio J. P., por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

Samuel J. fue detenido por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) el fin de semana en un paso fronterizo no habilitado conocido como El Conacaste, en el caserío El Pedernal del municipio de Concepción de Oriente.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Al hondureño se le decomisó seis porciones de polvo blanquecino al cual se le realizó una prueba físico-química que dio como resultado positivo a cocaína.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado la instrucción formal con detención provisional, ya que por su calidad de extranjero podría abandonar el país en cualquier momento si se le imponen medidas alternas a la detención.

Concepción de Oriente, La Unión, miércoles 5 de enero de 2022

Santa Tecla

Juzgado de Instrucción de Santa Tecla ratifica detención para acusado de posesión y tenencia de droga

El Juzgado Primero de Instrucción de Santa Tecla resolvió en audiencia preliminar la continuación del proceso penal a la fase de instrucción contra Geovany Humberto F. S., por el delito de posesión y tenencia de droga en perjuicio de la salud pública.

En el fallo el juez determinó el auto de apertura a juicio, la admisión de la prueba y la ratificación de la medida cautelar de la detención.

Durante la diligencia el Ministerio Público indicó que el imputado fue capturado durante un patrullaje de prevención en la Comunidad Guadalupe de Santa Tecla, el 23 de julio de 2021, encontrándosele 160.2 gramos de marihuana.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 5 de enero de 2022

Otorgan libertad condicional a condenada por extorsión

El Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria de Santa Tecla concedió la libertad condicional anticipada a Ana Aracely Trigueros Portillo, quien enfrenta una pena de 10 años de cárcel por el delito de extorsión.

De los 10 años de cárcel impuestos, la convicta cumplió la mitad en septiembre del año 2021, por ello y a propuesta del Consejo Criminológico Regional y al margen del cumplimiento al artículo 86 del Código Penal, sobre conceder la libertad condicional a los condenados a pena de prisión que hayan cumplido la mitad de la condena y que satisfagan con los requisitos para lograr su libertad condicional bajo ciertas reglas de conducta, la titular concedió el beneficio.

La jueza indicó a Trigueros Portillo que la resolución será ejecutada, siempre y cuando, no exista dentro de los próximos cinco días, un recurso que busque invalidar la decisión, o tuviese causa penal pendiente en otra sede judicial; además la remitió al Centro de Atención Psicosocial – CAP y quedará a cargo del Departamento de Prueba y Libertad Asistida instancia que llevará el cumplimiento de las reglas por 4 años, nueve meses y 23 días, tiempo pendiente de la pena.

Santa Tecla, La Libertad, martes 4 de enero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Juzgado ratifica medidas de seguridad de internamiento en el resguardo psiquiátrico para reo

El Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Santa Tecla, determinó el seguimiento de las medidas de seguridad de internamiento en el resguardo psiquiátrico para reos del hospital Nacional Psiquiátrico Dr. José Molina Martínez, para el interno Edgar Evelio H.R., quien fue sentenciado por el Juzgado Primero de Sentencia de Santa Tecla, a cumplir 10 años de Internamiento Intra-Hospitalario por el delito de homicidio agravado en perjuicio de Sandra H.R, lo cual se cumplirá el 8 de julio de 2028.

Así concluyó la juzgadora luego de analizar el informe médico de dicho Hospital en conjunto con el informe de Medicina Legal, que aunque le dan "alta" para un posible tratamiento ambulatorio, nunca durante su internamiento ha recibido visita familiar; lo que fue ratificado en la audiencia que pese a ser citada no se presentó ni la esposa ni ningún otro familiar para responsabilizarse de su tratamiento.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 5 de enero de 2022

Santa Ana

Ordenan instrucción formal para acusados de homicidio agravado de una persona y homicidio agravado imperfecto en perjuicio de otras tres víctimas

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con detención provisional contra Héctor Abraham P., y la instrucción con medidas alternativas a la detención contra Carlos Marvin J., y José Antonio A., por los delitos de homicidio agravado, en perjuicio de Juan José Gutiérrez; homicidio agravado imperfecto o tentado, en perjuicio de las víctimas con régimen de protección claves: "Próspero", "Próspero uno" y "Próspero os"; y tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego, en perjuicio de la paz pública.

Las medidas que deberán cumplir los incoados son: Mantener su lugar de residencia, la prohibición de salir del territorio nacional, la obligación de comparecer al Juzgado Primero de Instrucción de Santa Ana todos los viernes y no acercarse a los testigos víctimas, ya que los procesados conocen a los testigos víctimas, a pesar de que se les ha otorgado el régimen de protección de la identidad.

Según consta en el expediente judicial, los hechos sucedieron el 27 de marzo de 2021, cuando lesionaron a cuatro personas con arma de fuego en la calle principal del caserío San Juan Las Minas, del cantón Planes de La Laguna, en Santa Ana.

Según datos proporcionados por una de las víctimas, ella conocía a uno de los hechores quien está perfilado por ser miembro de una estructura delincencial y otro de los incoados fue capturado en flagrancia por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) cuando activaron el rastreo en la zona y éste al percatarse de ello intentó huir, pero fue detenido e identificado por uno de los testigos víctimas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

Las víctimas a pesar de estar lesionadas lograron llegar a la bodega de su trabajo y fueron llevados a un centro de salud asistencial privado, donde falleció una de las víctimas.

Santa Ana, miércoles 5 de enero de 2022

Ilopango

Defensa solicita suspensión de audiencia por contrabando de mercadería

El Juzgado de Instrucción de Ilopango, a petición de la defensa técnica, pospuso la audiencia preliminar contra siete sujetos, acusados por contrabando de mercadería y tenencia de documentos falsos.

Los procesados son: Pedro Antonio A., quien está detenido; Aristides B. S., Ana Litelantes C. C., Paula del Carmen F., Henry Christopher R., Iván Alexander D. S., y José Manuel C. C., estos dos últimos son tramitadores de vehículos.

Según consta en el proceso, los acusados se dedicaban a evadir impuestos con respecto a vehículos, en este caso se trataba de un bus, un motor de carro y una caja de transmisión.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía General de la República (FGR), los hechos se dieron desde el 5 de julio de 2017, hasta que en 2019 fueron capturados por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC); lo evadido al fisco, incluidas las multas, asciende a un total de 160 mil dólares.

Durante la audiencia preliminar, una de los defensores solicitó una posible salida alterna para cancelar, al menos, parte de lo evadido, ante lo cual el juez fijará una nueva fecha para la realización de la misma.

Ilopango, San Salvador, miércoles 5 de enero de 2022

Soyapango

Juzgado ordena instrucción en caso de violencia contra la mujer

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango realizó esta mañana una audiencia inicial contra Iván Ernesto V. M., acusado por amenazas y expresiones de violencia contra la mujer.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República, (FGR) tanto la víctima como el denunciado tenían una relación marital desde 2009 hasta abril de 2021.

Supuestamente el sujeto era violento contra su actual excompañera de vida, a quien amenazaba en su lugar de trabajo, aparte de proferirle palabras humillantes y otros improperios.

Luego de las intervenciones de ambas partes, el juez resolvió enviar el caso al Juzgado Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer en San Salvador, mientras que para el imputado se le decretó



NOTICIAS DE TRIBUNALES

01-2022

Miércoles 5 de enero 2022

instrucción formal, ya que por principio de seguridad jurídica, no existieron suficientes indicios como para imponerle medida alguna.

Soyapango, San Salvador, miércoles 5 de enero de 2022